

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
UNIDAD ACADÉMICA**

PLAN DE CAPACITACIÓN 2009

I ANTECEDENTES:

La Corte Superior de Justicia de Puno en cumplimiento a su plan operativo correspondiente al año 2009, en sesión de Sala Plena ha designado la Comisión de la Unidad Académica, con la finalidad de coadyuvar a la actualización académica permanente de los señores magistrados y personal jurisdiccional de esta Corte Superior, así como incentivar su producción intelectual.

II BASE LEGAL:

- 1.- Constitución Política del Estado
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial
- 3.- Resolución Administrativa N° 045-2009-P-CSJPU/PJ, mediante la cual se designa la Comisión de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de Puno.

III LINEAS DE ACCIÓN Y MEDIOS A EMPLEAR:

La Comisión actuará en las siguientes áreas:

- a).- **Actualización académica.**- Mediante la realización de eventos académicos como seminarios y cursos
- b).- **Producción intelectual.**- Mediante la emisión de dos números de la revista institucional de la Corte Superior de Justicia de Puno

IV ACTIVIDADES Y ACCIONES A REALIZAR:

- Coordinación con la Academia de la Magistratura para la realización de eventos académicos.
- Realización de eventos académicos directamente por la Unidad Académica, para lo cual se coordinará con ponentes de la región y a nivel nacional.
- Incentivar la participación de magistrados y personal jurisdiccional en los eventos académicos a ejecutarse
- Contratar eventualmente la elaboración de afiches o dípticos para la difusión de los eventos académicos

- Incentivar la participación de magistrados y personal jurisdiccional para la elaboración de artículos para la revista institucional de la Corte Superior de Justicia de Puno

- Finalmente es necesario establecer que el desarrollo del trabajo de la Unidad Académica está relacionado con la realización de cursos de capacitación que se financian a través de la sede central del Poder Judicial por lo que el desarrollo del presente Plan de Trabajo será en estrecha coordinación con la Comisión de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Puno, siendo necesario establecer que en este último caso se está priorizando la realización de cursos vinculados al Nuevo Código Procesal Penal que entrará en vigencia en nuestro Distrito Judicial de Puno el próximo 1 de octubre del 2009.

V CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Las actividades y acciones se traducen en el cronograma de ejecución adjunto

Puno, agosto del 2009

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
UNIDAD ACADEMICA
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN - 2009

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	M-A	M-J	J-A	S-O	N-D	E-F	OBSERVACIONES
1).-ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA - Realización de eventos académicos	Seminarios y Cursos	06	X	X	X	X	X	X	
2).- PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	Revistas	02			X		X		